

Puerto Triunfo, 11 de noviembre de 2021

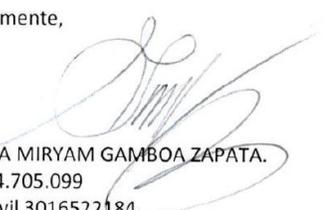
Señores
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL PUERTO TRIUNFO, ANT.
Ciudad

Radicado	05 591 40 89 001 2018 00216 00
Proceso	DIVISORIO
Demandante (s)	LEYDI ESTEFANIA GAMBOA ZAPATA
Demandado (s)	BLANCA MIRIAM GAMBOA ZAPATA

BLANCA MIRIAM GAMBOA ZAPATA, mayor y vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía # 24.705.099, en calidad de demandada en el proceso de la referencia, quien tengo la calidad de abogado, según consta en la tarjeta profesional expedida por el consejo superior de la judicatura, identificada con el número 108373, establece el despacho, que no impartirá trámite alguno al proceso, por haber sido presentado sin la coadyuvado por su apoderado judicial, pero con extrañeza observamos que hace un análisis de la sobre el momento oportuno procesal para presentarlas, en este sentido, consideró oportuno presentar el RECURSO ORDINARIO DE RESPOSICION Y EN SUBSIDIO APELACIÓN, ya que el despacho desconoce mi calidad de abogada, si tengo, dicha calidad no requiero de coadyuvar los escritos con apoderado, la parte puede representarse por sí misma, sin darle aplicación art. 73 del C.G, del P.

La nulidad se presenta, frente al dictamen pericial, pues este tiene errores, y esos errores deben ser aclarados antes de que se apruebe la partición material que se pretende, y es que es clara la ley procesal, la cual establece, como se debe notificar o dar a conocer la pericia a las partes, de conformidad con el Decreto 806 de 2020, toda persona que envié un memorial, al expediente digital o al proceso, debe enviarlo a las partes, y no puede al despacho, dejar de estudiar la nulidad si esta afecta la finalidad del proceso, establecer claramente, que parte le correspondería a las partes en la división material y si existe un error en la nomenclatura por porte del perito, es más el despacho, en forma oficiosa debería aclarar el dictamen.

Atentamente,



BLANCA MIRIAM GAMBOA ZAPATA.
CC # 24.705.099
Tel móvil 3016522184
Dirección: Carrera 27D # 27sur-29, apartamento 402.
Correo electrónico:gamboamiryam@hotmail.com